



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCION No. 009 MAGAP

DR. RAMON ESPINEL MARTINEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE elaborado el Plan Operativo Anual en base al presupuesto vigente para el 2010, se programaron las adquisiciones y contrataciones necesarias y se formulo el Plan Anual de Contrataciones, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE el Plan Anual de Contrataciones, como complemento al Plan Operativo Anual, contiene la información necesaria para llevar adelante los procesos de adquisiciones y contrataciones para cumplir con las metas y objetivos de esta Cartera de Estado;

QUE conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contrataciones elaborado; y,

En uso de las facultades concedidas, en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Art. 25 y 26 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1 Aprobar el Plan Anual de Contrataciones formulado, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 2 La presente Resolución junto con el Plan Anual de Contrataciones aprobado, publíquese en el Portal www.compraspublicas.gov.ec, hasta el 15 de enero del 2010, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 15 ENE. 2010

DR. RAMÓN L. ESPINEL MARTINEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

